



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-026 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-070-ESPE-a-3.

ESCUOLA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión extraordinaria del veintiuno de marzo de dos mil doce, en relación con el valor que deben cancelar los estudiantes aceptados por la SENESCYT, para el ingreso al curso de nivelación en la ESPE, RESOLVIÓ:

"Con base al análisis realizado en el seno de este organismo y considerando que la SENESCYT asignará doscientos dólares por estudiante y habiéndose aprobado los rubros complementarios por el H. Consejo Politécnico, los que están fijados en doscientos noventa y ocho con 25/100 dólares, se cobre a los estudiantes del curso de nivelación, noventa y ocho con 25/100 "

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 23 de marzo de 2012.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

